



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Adjudicación judicial de apoyos
Solicitante	Blanca Lila Ramírez Monsalve
Persona con discapacidad	Camilo Andrés Suaza Ramírez
Radicado	05 679 31 84 001 2016 00225 00
Providencia	Sustanciación No. 199
Decisión	Corre traslado del informe e valoración de apoyos

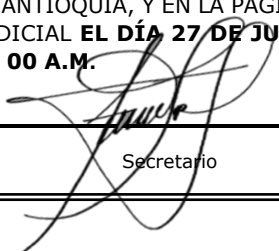
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 38 de la precitada ley 1996, se CORRE TRASLADO a las personas involucradas en el presente proceso y al Agente del Ministerio Público, del informe de valoración de apoyos para persona en condición de discapacidad, realizado por parte del instituto de capacitación Los Alamos, por el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

(Firmado electrónicamente)
LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **037** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023. A LAS 8: 00 A.M.**



Secretario

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f838686c1f9c4556c342e88b820a75f59e114209287b1b11c647de09910ab6ff**

Documento generado en 26/07/2023 09:00:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>